

**EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015 DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS**

20.- PROPUESTA

Dar seguimiento a la formación de traductores e intérpretes en los estados. En el caso de Chihuahua, porque las dependencias solicitantes no aceptan cualquier persona como coadyuvantes. Así como Certificar y asesorar a la población indígena para intérpretes, traductores que atiendan las diferentes necesidades.

CUMPLIMIENTO A PROPUESTA

El INALI en cumplimiento de su atribución de establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües, así como de impulsar la formación de especialistas en la materia, que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate, año con año ha realizado acciones de acreditación y certificación de intérpretes. Actualmente se cuenta con más de 600 intérpretes en lenguas indígenas.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA ACADÉMICA Y DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN
INALI.B.C.4/333/2015

MÉXICO, D.F., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

251

**Asunto: Respuesta al oficio
INALI.C.B.4/216/2015**

**Lic. Noemí Elena Ramón Silva
Directora de Asuntos Jurídicos
PRESENTE**

En atención al oficio INALI.C.B.4/216/2015, me es grato enviarle la propuesta de respuesta a la pregunta del Ejercicio de Participación Ciudadana de acuerdo a lo siguiente:

Dar seguimiento a la formación de Traductores e Intérpretes en los estados. En el caso de Chihuahua por que las dependencias solicitantes no aceptan a cualquier persona como coadyuvante y asesorar a la población indígena para intérpretes y traductores que atiendan las diferentes necesidades.

En el estado de Chihuahua en el año 2008, se llevó a cabo el Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes en lenguas Indígenas para el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia, los egresados de dicho diplomado cuentan con un documento de acreditación que avala que cumplieron satisfactoriamente con el Programa de Formación, por lo cual pueden asesorar a la población indígena que desafortunadamente se encuentre en un proceso legal.

En cuanto al seguimiento de los intérpretes, se comenta dos participantes egresados de dicho diplomado participan en el Diplomado de Formación de Formadores de Intérpretes a través del cual contarán con capacidades para formar como intérpretes a otros hablantes de lenguas indígenas de ese Estado de Chihuahua.

Es importante mencionar que recientemente se aplicó la encuesta de seguimiento a las actividades de los intérpretes y traductores del PANITLI, en la cual se les consulta si los conocimientos adquiridos en el diplomado les

INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
29 SET. 2015
17:02
Privada del Relox No. 16 "A" Piso 3, Col. Chimalistac, Deleg. Álvaro Obregón, México D.F. 01070 Tel. (55) 50 04 21 30
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Manuela A



han sido de utilidad, les han traído beneficios en su vida laboral y si los utilizan en la misma, si los han puesto en práctica, si han fungido como intérpretes, con qué frecuencia les han solicitado sus servicios como intérpretes y si les han pagado por los mismos.

Finalmente, se comenta que se pretende darles una actualización en el nuevo sistema de justicia penal en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GENARO CERNA LARA

Director de Acreditación, Certificación y Capacitación

C.c.p. Copias electrónicas

Dr. Javier López Sánchez. Director General.

Mtro. Antolín Celote Preciado. Director General Adjunto Académico y de Políticas Lingüísticas.

Lic. Fabricio Gaxiola Moraila. Director General Adjunto de Coordinación.

Archivo.